

# LA EVALUACIÓN CURRICULAR: ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN LA EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

**Enrique Vázquez Garatachea**  
**Bertha Guadalupe Lozano Avilés**

*Profesores investigadores del Departamento de Administración de la UAM-A*

**Sara Lilia de la Trinidad Mora**

*Egresada de la Maestría en Enseñanza Superior Universidad La Salle*

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas en el ámbito educativo, como el punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o programa de acción. Esta preocupación por la calidad y la excelencia en la educación superior se vio subrayada por los acontecimientos internacionales que se cristalizaron en la conformación de una economía global y en la constitución de macroregiones altamente competitivas, en cuanto a sus índices de productividad, eficiencia, calidad e innovación. En este contexto, el papel de una educación superior de alta calidad será de gran valor estratégico. Como consecuencia de lo anterior, está presente la exigencia social para que este nivel educativo produzca, en un plazo razonable, los recursos humanos, el conocimiento y la tecnología necesarios para apuntalar la competitividad internacional del país y el mejoramiento de la calidad de vida. ¿Cómo han respondido las Instituciones de Educación Superior (IES) ante esta exigencia?

El mejoramiento de la educación superior exige que las instituciones desempeñen adecuadamente su estratégico papel de anticipación social, busquen la calidad y la excelencia académica, crezcan en la medida que lo requiere el desarrollo de la nación,

aseguren la oportunidad de ingreso a estudiantes de bajos recursos y con aptitudes para cursar estudios de nivel superior, se vinculen más estrechamente con la sociedad, realicen reordenamientos orientados a acrecentar su eficiencia interna, generen fuentes alternativas de financiamiento, y fortalezcan sus mecanismos de coordinación y planeación interinstitucional e intersectorial.

Para materializar los objetivos anteriores, se plantea la evaluación del sistema de educación superior como una de las estrategias de más amplia repercusión.

Cabe señalar que el trabajo teórico y práctico de la evaluación educativa adquiere importancia y complejidad paralelamente al avance de la propia teoría y la práctica educativas, además de que las instituciones se plantean metas y objetivos más ambiciosos.

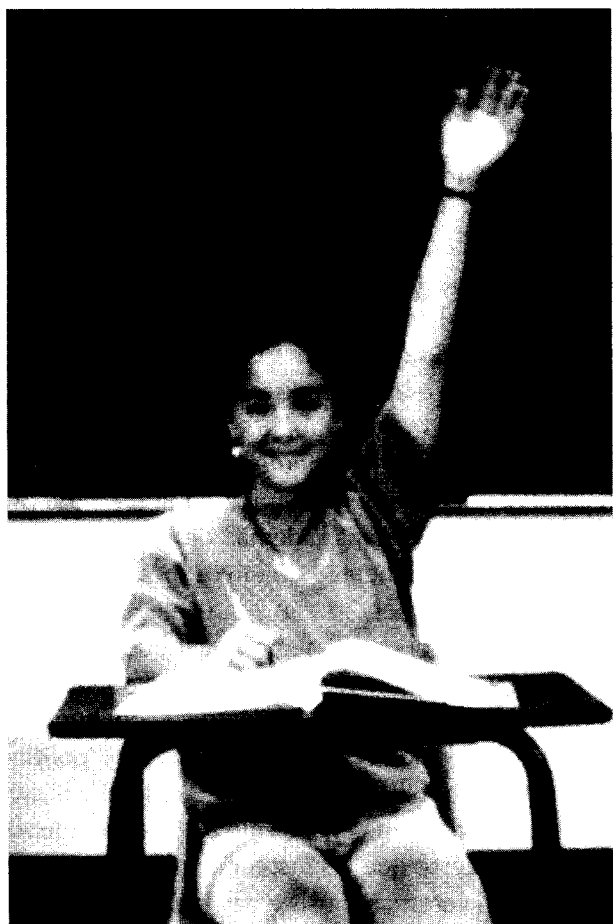
Así, en los últimos 20 años, la evaluación educativa ha sido, sin duda, un tema nodal que, en ciertos momentos, respondió a las políticas eficientistas y productivistas derivadas de la ideología neoliberal que invade nuestro medio social, económico y político.

Sin embargo, hay que enfatizar que la evaluación educativa no debiera ceñirse sólo a estos parámetros; debe reconocerse que las instituciones de enseñanza superior son intrincados sistemas sociales, encarga-

dos de una tarea inminentemente humana como es la educación, y están vinculados de manera estrecha con otros sistemas y realidades sociales a su vez complejos. Por tanto, en su evaluación y transformación es imprescindible, entre otros aspectos, la aplicación de los conocimientos y métodos más avanzados de las ciencias y de las humanidades, la evaluación administrativa y financiera de los sistemas educativos e incluso la evaluación teórico-pedagógica, las cuales se deben apoyar en un marco teórico-conceptual explícito y consistente que tome en cuenta los elementos pertinentes del conocimiento histórico, sociológico, filosófico, psicológico y antropológico.

En el campo educativo, la desatención de la evaluación o su realización simplista y deficiente, son causa y consecuencia de prácticas educativas pobres, rutinarias y mecánicas.

En este marco, no podemos conformarnos sólo con enlistar situaciones indeseables para de inmediato dictar medidas correctivas. Es indispensable incorporar, en el proceso de reforma, el análisis riguroso, la contextualización, la formulación de normas y modelos explícitos debidamente justificados.



El presente trabajo tiene como intención, realizar una breve semblanza de lo que ha sido hasta nuestros días el proceso de evaluación universitario con el propósito de motivar procesos de análisis y síntesis que puedan derivar en hipótesis de trabajo respecto al estado actual del Programa de Estudios de la Licenciatura en Administración de la UAM-A.

### La evaluación en el ámbito educativo

En México, el fenómeno de la evaluación en las IES es muy reciente; ocurre a partir de 1982, durante el mandato de Miguel de la Madrid Hurtado, aunque es durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari, que adquiere gran importancia, cuando el discurso oficial de ese entonces empezó a desplazar a la planeación como instrumento regulador de proceso disminuyendo el papel que ésta jugaba en la distribución de los recursos.

En este contexto, y como respuesta a los procesos de cambio en el mundo, surge la modernización como el proceso necesario para innovar los modelos económicos y sociales (Llarena, 1994) que le permitirían al país estar en posibilidades para insertarse en la economía mundial.

Desde esta lógica, México asumió la modernización como estrategia de reorientación de su crecimiento y desarrollo para hacer frente a las nuevas realidades económicas y sociales que imperaban. Sin embargo, cabe destacar que no es posible modernizar un país si no se moderniza su educación,<sup>1</sup> debido a que toda transformación social requiere de creatividad, liderazgo y capacidad tecnológica y organizativa. Por lo tanto, la sociedad mexicana reconoció que la educación superior jugó un papel trascendental en este proceso de cambio.

Durante estos años, el sistema de educación superior enfrentaba demandas sociales puntuales, como señala Llarena (1994), entre ellas:

- Lograr la calidad y la excelencia académicas.
- Crecer en la medida que lo exige el desarrollo del país.
- Asegurar la oportunidad de ingreso a estudiantes con motivación y aptitudes para cursar estudios superiores, independientemente de sus condiciones económicas.
- Vincularse más con la sociedad.

- Realizar reordenamientos orientados a acrecentar su eficiencia interna.
- Generar fuentes alternativas de financiamiento.
- Fortalecer su coordinación con otros organismos y sectores de la sociedad.

Tales demandas se constituyeron en objetivos de la educación superior los cuales están contemplados en el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), en el cual se concibe a la evaluación<sup>2</sup> como la herramienta fundamental para orientar su transformación. En tal sentido, las IES consideran que es urgente adecuar sus estructuras a las necesidades cambiantes de la sociedad. Así, la estructura administrativa reclama un nuevo sistema de relaciones para superar su organización y a su vez, la estructura docente necesita de nuevos mecanismos, programas y medios para hacer efectivo el mejoramiento académico.

La modernización educativa, por lo tanto, supone una serie de acciones orientadas por los propósitos que implica colocar a la educación al nivel del desarrollo social. Dichas acciones obedecen a objetivos particulares y metas concretas cuyo logro permitirá ser constatado mediante la función formativa de la evaluación y, al mismo tiempo, tomar las decisiones correctivas para subsanar deficiencias que se susciten, y preventivas para evitar la ocurrencia de fenómenos que obstruyan el logro de metas y objetivos.

Esta concepción considera que la evaluación tiene como fin brindar un panorama objetivo y oportuno para la adecuada toma de decisiones.

Así, la evaluación constituyó una herramienta aplicable a diversos ámbitos: a la economía, a la política, a los proyectos sociales y también a la educación, en donde, las aplicaciones que se le dieron a la evaluación fueron diversas, como verificar el logro de los objetivos de aprendizaje, fundamentar decisiones para la asignación de recursos a las instituciones educativas, apoyar reformas curriculares y comprobar los impactos de las políticas educativas, entre muchos otros.

En el proceso de evaluación de las IES es necesario considerar las siguientes premisas:

- La evaluación no es un fin en sí misma, sino que adquiere su sentido en la medida en que apoya el desarrollo de este nivel educativo.
- Debe ser parte integral de los procesos de planeación de las tareas académicas y de apoyo, y no un proceso superpuesto para dar cumplimiento a requerimientos administrativos.

- Debe entenderse como un proceso permanente que permite mejorar, de manera gradual, la calidad académica, y no como un corte del que se puede esperar un conocimiento cabal y objetivo de la situación de la educación superior. En consecuencia, debe incorporar una visión diacrónica (a lo largo del tiempo) que permita evaluar avances y logros, identificar obstáculos y promover acciones de mejoramiento académico.
- Los procesos de evaluación que se impulsen deben incidir en programas de desarrollo de la educación en distintos ámbitos, desde el institucional hasta el nacional.

Debido a lo anterior, la evaluación implica generar y analizar información relevante con el propósito de que la elección de acciones y su instrumentación, estimulen los procesos de mejoramiento y cambio de la educación superior. Dicho proceso supone que la información obtenida se proporcione en forma oportuna a los responsables de los diferentes programas y ámbitos.

En esta lógica, la evaluación se convierte en una herramienta imprescindible para realizar un diagnóstico de la educación superior, particularmente en las universidades, con la finalidad de analizar su quehacer y su funcionamiento en un momento determinado.

En el caso de la educación, las valoraciones generalmente se hacen con fundamento en una serie de cualidades que, por acuerdo social, debe tener un servicio educativo institucionalizado.

En concreto, se evalúa la educación con relación a lo que se considera el ideario educativo, es decir, conforme a los valores que tienen primacía en lugares y épocas históricas determinadas y que dan respuesta a las necesidades, expectativas y aspiraciones que el conjunto social tiene respecto de la educación. Técnicamente, la evaluación se realiza cuando se compara la educación tal como se imparte y lo que idealmente debiera ser.

### **La evaluación universitaria en el contexto nacional**

Hace ya un cuarto de siglo se comenzó a hablar de planeación de la educación superior en nuestro país, y simultáneamente, como es lógico, de evaluación institucional.

En el plano suprainstitucional, desde 1968 existe con el antecedente de la Comisión para la Planeación Integral de la Educación y luego, desde principios de los años setenta, los esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) mediante la promoción de autoestudios.

Durante el sexenio de López Portillo nació el Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior, en la Asamblea General de la ANUIES celebrada en Puebla en 1978. En la década de los ochenta, se generalizó, entre los encargados de orientar el desarrollo de la política educativa, la preocupación respecto a la eficacia y eficiencia con las que las instituciones educativas cumplían con sus objetivos. Así, el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, aplicado durante el periodo 1984-1988, y el Programa Nacional de Modernización Educativa (PNME), que está vigente desde 1988, plantean la realización de acciones dirigidas a evaluar las tareas involucradas en el proceso educativo y los productos resultantes.

Esta preocupación hizo patente no sólo la exigencia de dar a conocer a la sociedad, de la manera más objetiva posible, el grado de cumplimiento de los fines educativos de las instituciones públicas, sino que reveló la necesidad de establecer criterios de racionalidad para orientar el desarrollo de las instituciones, así como para canalizar recursos para su financiamiento, por parte del Estado.

De hecho, a partir de los planteamientos que en materia de evaluación hace el programa de modernización mencionado, se instrumentaron dos grandes líneas prioritarias de evaluación:

- En el nivel de la educación básica, que se proponía evaluar y supervisar el proceso el proceso de enseñanza-aprendizaje y,
- En el caso concreto de la educación superior, que se proponía establecer la evaluación referente al grado de eficiencia de las instituciones y a la calidad de sus servicios. Lo anterior, como una de las condicionantes principales para incrementar sustancialmente el financiamiento del nivel de educación superior por parte del Estado.

Esta tarea se emprendió mediante el establecimiento de un sistema de criterios para valorarla y una serie de normas para calificar su funcionamiento (SEP, 1989: 83).

El PNME pone especial énfasis en la necesidad de iniciar un proceso de evaluación de las acciones del sistema educativo, considerando como partes fundamentales de este proceso todas aquellas actividades referidas a la certificación de estudios, a la acreditación de instituciones y programas de estudios, a la calificación del aprendizaje, a la evaluación del desempeño escolar, a la evaluación del proceso escolar, al desempeño de las funciones de las instituciones educativas, a la evaluación del impacto social de los productos y servicios educativos, entre las dimensiones más importantes a destacar (SEP, 1984:180). En este contexto, el PNME estableció entre sus principales lineamientos para impulsar el desarrollo del sistema educativo, la necesidad de valorar la productividad de las instituciones educativas y el desempeño de docentes y alumnos.

Los principales referentes históricos ocurridos durante los últimos diez años se pueden clasificar en estudios diagnósticos, enfoques y experiencias evaluativas realizadas por las IES y por organismos o instancias nacionales y estatales coordinadores del desarrollo del sector. Una gran parte de dichos trabajos han determinado el qué evaluar o la materia de evaluación, tomando como base criterios generales ampliamente discutidos como eficiencia, eficacia, congruencia, efectividad, productividad y pertinencia; otros han determinado dimensiones o categorías de análisis para evaluar cada función sustantiva; algunos más han centrado su atención en evaluar de acuerdo con indicadores cuantitativos, tasas o promedios y finalmente, muy pocos toman como referentes aspectos o factores cualitativos.

Lo que se conoce como evaluación universitaria corresponde a un conjunto de prácticas, métodos y conocimientos bien diversificados y progresivamente detallados en el transcurso de los años con el objeto de dar respuesta a una necesidad específica: la de una mejor gestión de las universidades. Ello implica favorecer en la universidad todo aquello que le permita alcanzar sus objetivos de enseñanza e investigación y fortalecer la calidad de sus actividades.

La concepción que tenemos de la evaluación institucional ha evolucionado sin cesar, particularmente en los últimos 30 o 40 años.

A partir de la crisis económica de 1982, el proyecto económico asumido por Miguel de la Madrid implicó una racionalidad del gasto público, hecho

que impactó significativamente a un sistema educativo definido, por el mismo presidente, como deficiente, ineficaz, falta de calidad educativa "que compromete seriamente el porvenir de la nación" (De la Madrid, 1983).

En este contexto, se abandonan los lineamientos generales del Plan Nacional de Educación Superior 1981-1991 (ANUIES, 1981), lo que representó la reducción y tensión en la asignación presupuestal para las instituciones de educación superior.

Mediante el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), se establecen 11 puntos para evaluar a la universidad: uso racional de recursos humanos, financieros y materiales; uso de recursos para la solución de problemas prioritarios; determinación de los grados de solución y los problemas abordados; relación entre la naturaleza del problema y la estrategia de solución; supervisión de las acciones para que se cumplan de acuerdo con lo estipulado; atención a las metas de cada programa: estimulación de la participación de los que realizan el programa y justificación explícita de toda diferencia entre lo planeado y lo alcanzado (ANUIES, 1984).

En estos años se puede hablar de una evaluación en dos sentidos: una académica vinculada a la investigación, y otra administrativa, vinculada a la asignación del presupuesto, lo que hace tangible la atención existente entre concebir a la evaluación que privilegia los procesos internos, frente a las prácticas de evaluación externa, vinculadas a la perspectiva del control y de la asignación presupuestal. Con esta perspectiva se concibe a la educación como una inversión al tratar de establecer las llamadas tasas de retorno o beneficio, con lo cual se marca el regreso a las tesis centrales de la teoría del capital humano, por cierto, ya superadas.

Sin embargo, es hasta el sexenio del Presidente Salinas de Gortari 1988-1994 cuando las actividades de evaluación adquirieron un carácter central en la política educativa y de las formas de asignación presupuestal con el Programa Nacional de Modernización Educativa.

En este marco, se habla de modernización educativa para elevar la calidad de todo el sistema educativo, de tal manera que el PNME prioriza entre sus propuestas el establecimiento de un programa dirigido especialmente a la evaluación que integra varias estrategias, entre ellas destacan, la evaluación:

- 1) Externa del sistema universitario.
- 2) De las universidades a partir de una serie de indicadores.
- 3) Del personal académico.
- 4) Externa de los posgrados.
- 5) Externa de los proyectos de investigación para otorgar una asignación presupuestal.
- 6) La propuesta de establecer un examen nacional de ingreso y egreso de la universidad.

La evaluación de la educación superior en el marco de la modernización educativa se consideró como la fase del proceso de planeación que consiste en la recolección, organización y análisis de la información que será utilizada para emitir juicios de valor respecto al sistema educativo, basados en la acción de cotejar periódicamente los objetivos y metas del mismo, a fin de realimentar las actividades de formulación e instrumentación.

Considerando lo anterior, se empiezan a establecer una serie de acciones de evaluación en las universidades públicas en un ambiente de tensión, presión y contradicciones; por un lado, se aprueba con gran optimismo que toda actividad requiera de evaluación, pero por otro, se le considera sólo como un requisito que orienta el trabajo académico que, sin duda, afectará en gran medida la naturaleza misma de la actividad académica.

Las perspectivas y actitudes cambian, los docentes antes de realizar una actividad valorativa, consideran el puntaje que les han de asignar por tal labor; las prácticas de libre discusión y de solidaridad entre el personal académico van desapareciendo, y las tensiones entre la perspectiva administrativa y académica de la evaluación se acentúan.

Ante este panorama, nuestras IES deberán responder sobre todo, como casas de ciencia y de cultura reconociendo por tanto que su reforma exige, antes que nada, indagar su compleja realidad con los mismos recursos de la ciencia y la cultura; sólo de esa manera se podrán identificar los problemas de fondo y de la misma manera, se podrán identificar acciones eficaces orientadas hacia objetivos claros, bien definidos, con la seguridad de que se modificarán positivamente los procesos y las estructuras y, no sólo los síntomas.

Ésta es la tarea de la evaluación, esencial en toda actividad educativa; sin ella no es posible responder eficazmente a las necesidades de la sociedad y aprovechar de manera eficiente los recursos que dicha sociedad destina para el servicio educativo.

## La evaluación curricular: acción prioritaria en la reforma educativa

De acuerdo con la época presente, caracterizada por un crecimiento constante y acelerado del conocimiento y de diversas habilidades, el contenido curricular es un asunto que preocupa a cualesquiera de los especialistas que intervienen en la planificación de la educación. Desde hace ya un cuarto de siglo se comenzó a hablar de planeación de la educación superior en nuestro país, y como es lógico, de evaluación institucional. Uno de los problemas que más preocupa a los educadores de nuestros días es lograr medios idóneos para establecer hasta qué punto los educandos alcanzan las metas educativas preestablecidas, en otros términos, cómo llegar a una justa y válida evaluación del aprendizaje.

Cualquier proceso de evaluación implica necesariamente una comparación. Así, los diseños de evaluación manejados con más frecuencia se han basado en el cotejo de los objetivos de un programa contra los resultados del mismo. Asimismo, en la mayoría de los estudios evaluativos subyace la intención de utilizar los resultados de los mismos para el análisis y el control de los recursos con que cuenta la institución, y la consideración de la manera más eficiente de aplicarlos para el logro de sus objetivos. Por consiguiente, el tipo de aplicaciones que con mayor frecuencia se realizan son las determinaciones de costo-efectividad, costo-beneficio, etcétera.

Estos estudios se realizaron a partir de la década de los setenta, cuando se inicia la evaluación curricular como campo identificable dentro de la investigación educativa. Una importante cantidad de los proyectos de evaluación curricular estuvieron centrados en la elaboración de perfiles del egresado, en el análisis de contenido epistemológico de los planes de estudio en términos de congruencia y secuenciación de los contenidos, cursos y materias (Glazman y Figueroa, 1981). Por esa época, la Comisión de Nuevos Métodos para la Enseñanza de la UNAM introdujo la concepción evaluativa de *Escrive* como una nueva alternativa para evaluar el rendimiento académico y surgieron proyectos de evaluación curricular bajo el esquema de Ralph Tyler centrado en los objetivos.<sup>3</sup>

Resulta evidente que la apreciación de una institución educativa, por la naturaleza misma de los objetivos y finalidades que se propone, no se puede abordar sólo desde la perspectiva anteriormente se-

ñalada, sobre todo cuando se pretende que la información recopilada permita, tanto a los tomadores de decisiones como al personal docente y administrativo que en ella labora, formarse una idea más o menos clara de los avances de la misma y de los problemas que enfrenta.

Durante la década de los ochenta, se incorporan otros tipos de enfoques como la investigación participativa y el sistema de contexto-insumo-producto de Stufflebeam.<sup>4</sup> Sin embargo, a pesar de que algunos de estos proyectos enfatizaban los determinismos sociales y criticaban la influencia de la tecnología educativa, no han llegado a proponer algún modelo alternativo libre de la carga ideológica a la que todo proyecto evaluativo se ve expuesto.

En esta época, la evaluación de los programas académicos<sup>5</sup> no se concebía totalmente como una actividad colegiada que fuera una empresa común en la que los profesores del programa, los administradores de la institución y los alumnos y exalumnos participaran en el proceso de evaluación, más bien, eran esfuerzos aislados que muchas veces no tenían un efecto directo en las políticas y actitudes hacia la evaluación por parte de la institución (Contreras, 1998:7).

Los miembros de un establecimiento educativo que va a ser evaluado en estos términos, responden negativamente, lo que provoca que la indagación sea poco confiable, y lo que es más grave aún, que los sujetos consultados no se sientan motivados para colaborar con el proceso de sistematización del sondeo, ni para aportar en la búsqueda de soluciones creativas a la problemática detectada.

Debe pensarse en la evaluación de programas académicos como una estrategia evaluativa flexible que pueda cubrir múltiples propósitos, y su finalidad última es el mejoramiento de la calidad del currículum. En este sentido, los propósitos de la evaluación son (Conrad, 1985:39):

- a) Evaluar la calidad del plan de estudios, su productividad, demanda y necesidades a las que responde.
- b) Mejorar la calidad de los servicios académicos.
- c) Controlar el uso adecuado de los recursos.
- d) Determinar la efectividad del plan de estudios para considerar posibles modificaciones o incluso su cancelación.
- e) Facilitar la planeación y presupuestación académica.
- f) Satisfacer requerimientos gubernamentales.



Para ello, podemos identificar diversos tipos de revisión académica, retomando a Barack y Breier se enuncian las siguientes:

- 1) Revisiones formativas, con la finalidad principal es el mejoramiento del programa.
- 2) Revisiones sumativas, que tienen como objetivo principal la certificación del programa para auditores externos a la institución
- 3) Revisiones tipo relaciones públicas para incrementar el conocimiento del programa o "vender" su importancia a otras instituciones, autoridades educativas o público externo.
- 4) Revisiones como expresión de poder de las autoridades de la institución. Este tipo de revisión se realiza preponderantemente por una decisión expresa de las autoridades de la institución.

En general, se destaca que la estrategia de evaluación de programas académicos no debe ser rígida: cada institución de acuerdo con los principios, valores y limitaciones de carácter material o de recursos humanos, deberá idear la mejor manera de conducir el proceso, con la finalidad de que el proceso evaluativo responda a las siguientes preguntas (CIEES, 1993:1):

¿Cuáles son los objetivos, metas, propósitos o fines hacia los cuales debe tender la educación proporcionada por las instituciones de educación superior?

¿Cuáles son los propósitos de cada licenciatura?

¿Cuáles son las finalidades de cada Unidad de Enseñanza Aprendizaje (UEA) en función de la licenciatura en su totalidad?

¿Qué resultados mediatos e inmediatos nos proponemos lograr?

¿Qué clase de necesidades esperamos satisfacer por medio de la educación impartida en la institución?

¿En qué medida?

¿Qué tipo de educandos esperamos formar mediante la acción educativa?

Desde esta perspectiva, la formulación de objetivos educativos no obedece a un mero requisito formal, sino por el contrario, es la base sobre la que descansa la práctica educativa cotidiana y, mediante ella, adquiere relevancia la labor que efectúan las instituciones de educación superior. La determinación de los objetivos fundamenta la planeación de las instituciones, pues éstas se organizan para la realización de los objetivos que se han propuesto.

Un programa educativo, como cualquier actividad, está dirigido por las expectativas de ciertos resultados. La principal actividad de la educación consiste en motivar los cambios que son deseables en los educandos, mediante la formación de hábitos y actitudes que formen un ser humano capaz de convertirse en agente dinámico del desarrollo por medio de su capacidad creadora, su capacidad de autoaprendizaje, su sentido crítico, su disciplina y organización en el trabajo, su sentido de responsabilidad, su solidaridad y colaboración.

En este sentido, el currículo<sup>6</sup> implica un proceso de elecciones y decisiones hechas con relación al avance logrado en el campo técnico, científico y cultural que priva en una sociedad, en un momento determinado. Estas decisiones se deben adoptar partiendo de la idea de que el currículo es un medio eficaz y realista para la formación del educando del nivel universitario, haciéndolo capaz de incorporarse productivamente a su grupo social.

Sostenemos, por tanto, que en el nivel educativo superior el contenido curricular debe incluir por lo menos los siguientes puntos básicos.

- a) Una información actualizada y funcional respecto a la temática científica, tecnológica y cultural. Obviamente, los niveles y alcances de esta información deben ser consecuentes con la estructura y objetivos de las instituciones del sistema de educación superior.
- b) Una formación que propicie el desarrollo de las diversas actividades involucradas en el desempeño profesional de los egresados de las licenciaturas que se imparten.

Desde esta óptica, el programa se puede evaluar a partir de dos principios fundamentales:

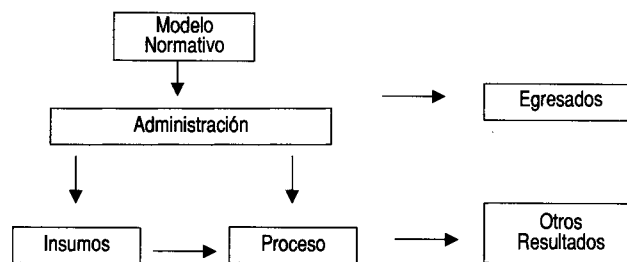
1. Diseño o estructura, que evidentemente inicia con un tipo de planeación basado en las necesidades que dicta el contexto social, económico y político, que a últimas fechas está enmarcado por condiciones de globalización. Asimismo, se establecen los objetivos, tanto generales como específicos y particulares, la metodología de trabajo, las actividades a realizar por parte del alumno y el docente, los medios y recursos, así como los mecanismos de evaluación.

Particularmente, el proceso de evaluación de un programa académico presupone:

- Definir los propósitos de la evaluación.
- Delimitar el objeto de la evaluación.
- Delimitar sus variables, elementos, indicadores y criterios, para establecer el nivel y calidad del programa en su funcionamiento.
- Recolectar, analizar e interpretar información pertinente.
- Valorar la calidad del programa en su totalidad o en algunas de sus variables o elementos.
- Analizar los niveles de logro del programa evaluado.

- Identificar e incorporar los ajustes o cambios pertinentes.
- Establecer procesos permanentes de seguimiento y control.

Gráficamente, se puede observar de la siguiente manera:



Fuente: CIEES, "Evaluación de un programa docente en educación superior", en Serie materiales de apoyo a la evaluación educativa, núm. 10, 1993.

Propiamente, el programa está integrado por un grupo normativo de leyes, estatutos, reglamentos, planes y programas de estudio, aspectos que deben regular y aprobar la autoridad competente, puesto que son instrumentos documentados que definen las características del producto que se desea lograr y que norman las actividades académicas, experiencias de aprendizaje y procedimientos de evaluación del mismo.

De la misma manera, el plan de desarrollo académico de la institución implica una organización expresada en la calendarización, así como los instrumentos que regulan las relaciones laborales como son los contratos colectivos o individuales de trabajo y los reglamentos acerca de las relaciones de los estudiantes con la institución.

Otro elemento importante se refiere a la administración, cuya principal función radica en informar acerca de las disposiciones del modelo normativo y ejecutar las acciones necesarias para que sus insumos y procesos correspondan a lo planteado. Los insumos son principalmente los alumnos, los maestros, la infraestructura, los recursos financieros y las herramientas de trabajo académico. Por su parte, el proceso está constituido por el trabajo real y práctico que ejecutan estudiantes y maestros.

Como resultado se obtienen los productos del programa, los nuevos conocimientos o servicios que el programa ha prestado, claramente expresado en el perfil de sus egresados.

El método de evaluación para un programa tiene como propósito básico identificar logros y deficien-



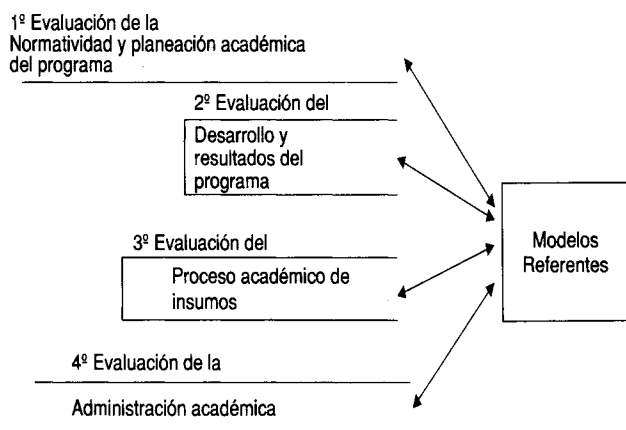
cias, así como sus causas; sólo de esta manera se pueden hacer recomendaciones prácticas y fundamentadas.

Para evaluar el desarrollo y los resultados del programa será necesario comparar los parámetros que ha establecido en su modelo normativo con el desempeño educativo, además de cumplir con otros requisitos como suficiencia, congruencia interna, jerarquización, especificidad.

2. La operatividad del programa, que en educación se refiere a la puesta en práctica, en la manera en que administrativos, docentes y alumnos desarrollan lo propuesto, considerando, en el mejor de los casos, la filosófica, misión, ideario institucional. Esto es, encontrar el eslabón entre la teoría y la práctica, de manera que la única herramienta para tal conocimiento se encuentra precisamente en las técnicas y herramientas de evaluación.

La evaluación curricular se realiza para identificar los factores, estructuras y procesos que determinan la calidad y eficiencia de la educación superior.

Esquemáticamente dicha propuesta puede analizarse de la siguiente manera:



Fuente: CIEES "Evaluación de un programa docente en educación superior", en (ver p. 108), núm. 10, 1993.

La marcha del proceso académico y sus resultados dependen en gran medida de la manera como tal programa es administrado. Por tanto, la evaluación de la administración explicará el porqué de la manera como opera el proceso académico, el origen de los logros y las deficiencias del programa.

Cabe aclarar que este método evaluativo considere los aspectos generales de un programa, los cuales se pueden ir especificando en la consideración de un comité que establezca los modelos o indicadores referentes para tal caso.

El método permite cubrir de manera sistemática los elementos que constituyen el programa y da la posibilidad de interrelacionar sus resultados, de tal manera que es posible establecer la recomendación que permita corregir las deficiencias y consolidar sus logros.

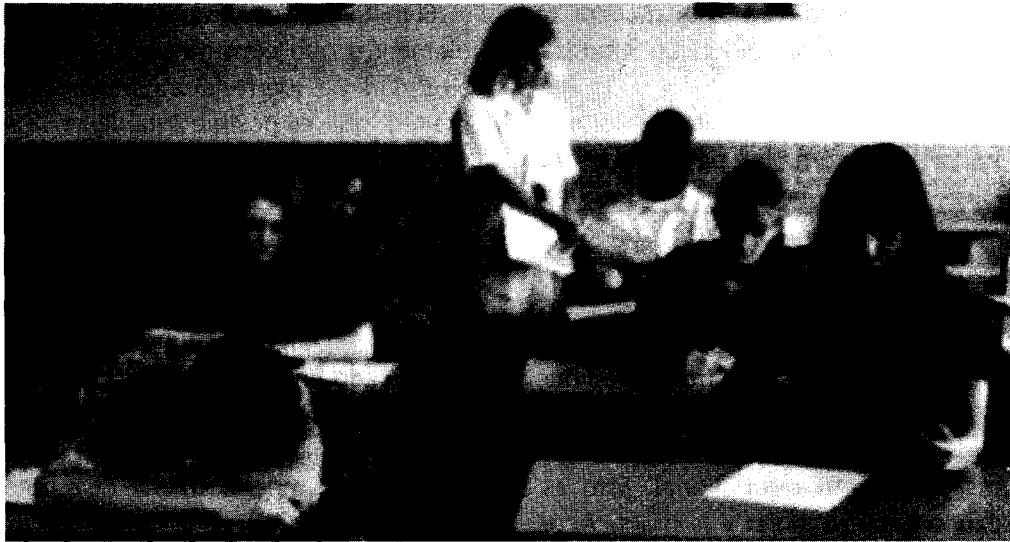
Se debe señalar que en general, la práctica de evaluación de programas académicos todavía no es frecuente en nuestro país. Existen planes de estudio vigentes en algunas universidades que no se han modificado en los últimos 20 años, la posible razón de este fenómeno es que en el pasado, las IES estaban relativamente aisladas de su entorno, por lo que no requerían imperiosamente de estrategias de evaluación institucional ni de la evaluación de sus programas académicos que dieran cuenta de su desempeño.

Se podría afirmar que los proyectos ocasionales de evaluación eran, en varios casos, un mero ejercicio académico más que una necesidad sentida. Ahora con las presiones provenientes del principal otorgador de financiamiento, el gobierno federal, las universidades públicas están obligadas a modificar sus viejos hábitos evaluativos. De instituciones aisladas, se están convirtiendo en instituciones sensibles a las presiones provenientes de las políticas de financiamiento gubernamental, de la sociedad misma e incluso de la competencia de las IES privadas cuyos egresados generalmente tiene mayor aceptación dentro del mercado laboral.

## Conclusiones

Evaluar la universidad quiere decir emitir un juicio de valor a propósito de la pertinencia y la razón de ser de sus objetivos, su grado de cumplimiento y la manera como han sido alcanzados. Evidentemente esto no representa una tarea fácil, sin embargo, la evaluación coincide en sus fines y campo de acción con una función que tradicionalmente han reclamado como propia las IES: la crítica y la autocrítica, entendidas éstas no como la simple denuncia, sino como el uso de la razón, de la ciencia y de la cultura para destruir los prejuicios, los mitos, los engaños y los autoengaños.

El actual impulso a la evaluación es una magnífica oportunidad para intentar sobrepasar la muy limitada capacidad crítica y autocrítica de los sistemas educativos.



Estamos de acuerdo en que la evaluación es un ingrediente básico en la planeación educativa, y en la formulación de políticas de mejoramiento educativo y de financiamiento de este servicio. Sin embargo, la función de la evaluación no debe ser ni la penalización ciega, ni la justificación de decisiones mercantes, en aspectos financieros o administrativos para apoyar solamente los programas que ya han mostrado frutos y virtudes. En tal sentido, el diseño y desarrollo de currículo exige en primer término, un profundo conocimiento de las características del educando, de la sociedad en que éste interactúa y del medio ambiente que lo rodea. En lo concerniente al educando, es preciso partir de un conocimiento acerca de sus intereses, necesidades, actitudes, valores y metas. Un currículo que permanezca indiferente ante estos aspectos, permitirá, en el mejor de los casos, obtener resultados parciales.

Por el contrario, el currículo debe atender a esta realidad, pues sólo así adquirirá sentido y significado. La funcionalidad de un currículo dependerá, en buena medida, de la atención que se preste a las características mencionadas, porque se podrán derivar objetivos educativos acordes con la naturaleza y las expectativas individuales.

Además, es necesario tener presente que el aprendizaje no se circunscribe solamente a la adquisición de una habilidad o de un conocimiento, modifican también los valores y los significados de las cosas que la rodean. Considerando este carácter expansivo y proyectivo del aprendizaje de un conocimiento o de una habilidad cualquiera, y enfocándolo dentro de ciertos límites por una necesidad didáctica es indispensable tener en cuenta:

1. El lugar y el significado de esa habilidad o de ese conocimiento desde el punto de vista de las necesidades de adaptación y del desarrollo de la personalidad, con el propósito de prever su eficiencia y permanencia.
2. Sus relaciones lógicas y psicológicas con otros conocimientos y otras habilidades.
3. Su valor formativo general desde el punto de vista de las necesidades vitales presentes y futuras.

Realizando las consideraciones anteriores, se pueden evitar las siguientes deficiencias:

- a) Incluir en un currículo conocimientos o habilidades de escaso valor formativo.
- b) Dar a algunas de ellas más importancia de la que tiene.
- c) Menospreciar los efectos positivos o negativos indirectos el currículo.
- d) Perder de vista las conexiones psicológicas que unos conocimientos y habilidades guardan entre sí.

Con relación a la sociedad, también se deberán estudiar los valores, necesidades y metas que sostiene y postula. Las instituciones educativas deben su existencia y se nutren de la sociedad y para poder subsistir requieren estar estrechamente vinculadas con ella. Este vínculo ofrece dos posibilidades a las instituciones del sistema de educación superior: por un lado, les permite satisfacer algunas necesidades sociales de carácter inmediato e inaplazable, en forma realista y eficaz, permitiéndoles preservar los valores fundamentales imponderables que se han de conser-

var y, por otro lado, con base a la experiencia que les proporciona su relación con la sociedad, las instituciones educativas se pueden constituir en los centros de avanzada, donde se generen las transformaciones y los cambios que requiere la sociedad.

En los procesos evaluativos, es de suma importancia la consideración causística del irrenunciable propósito constructivo. Este enfoque es imprescindible si reconocemos la riqueza y diversidad de sus programas, el carácter imponderable de algunos factores que en ella intervienen y la naturaleza humana de sus agentes y de su tarea.

En este marco, la evaluación educativa se debe concebir, como un servicio a quienes participan en la educación: los estudiantes, los profesores, los investigadores, los técnicos, los administradores. La evaluación del aprendizaje de cada estudiante se debe traducir en primer lugar, en información útil para el propio estudiante, información acerca de lo que sabe y de lo que ignora, de sus avances y de sus deficiencias. La evaluación del aprendizaje, de los medios utilizados y de los programas se debe traducir en información al servicio del profesor y de los administradores de manera que también puedan reconocer sus fortalezas y debilidades. Finalmente, la evaluación debe servir para la acreditación y la certificación del conocimiento.

## Notas

- <sup>1</sup> Siguiendo a Castrejón, la educación es un fenómeno que con el tiempo ha sido utilizado para incorporar a sus miembros de manera que se integren a ella, tiene que ser dinámica y permanente, considerando la transmisión de valores, normas y pautas de comportamiento.
- <sup>2</sup> El sentido axiológico de la palabra "evaluar" es fijar el valor de un objeto determinado. El valor otorgado a la institución, que se expresa en palabras como "bueno, eficiente, de calidad", depende tanto de las características objetivas de la educación o institución educativa, como de la idea que tiene el sujeto que evalúa acerca de lo que es (o debe ser) bueno, eficiente o de calidad.
- <sup>3</sup> Tyler señala que en la evaluación educativa se deben realizar cuatro operaciones interrelacionadas: definición y delimitación del aspecto educativo a evaluar, la definición operacional del aspecto educativo en cuestión, la selección y elaboración de instrumentos, y procedimientos de evaluación más adecuados y revisión continua.
- <sup>4</sup> Stufflebeam analiza el proceso de evaluación mediante cuatro variables interrelacionadas: de contexto, de entradas-consumos, de proceso y de producto.

- <sup>5</sup> Entendemos por evaluación de un programa académico aquella acción que nos permite tener juicios fundamentados para tomar decisiones que orientan la práctica de un proyecto educativo o un currículum.
- <sup>6</sup> El currículo es el conjunto de actividades formativas e informativas rigurosamente sistematizadas que han sido concebidas como medio conveniente para alcanzar objetivos educativos determinados.

## Fuentes Bibliográficas

- Castrejón Diez, Jaime (1990), *El concepto de universidad*, México, Trillas.
- Contreras, Ofelia y O. Desatnik Miechimsky (1998), *Evaluación curricular. Una propuesta metodológica*, México, ENEP-Acatlán.
- Díaz Barriga, Ángel (1995), *Procesos curriculares, institucionales y organizacionales*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Díaz Barriga, Ángel y Teresa Pacheco Méndez (1998), *Universitarios: institucionalización académica y evaluación*, México, CESU/UNAM.
- Díaz Barriga, Frida et al. (1990), *Metodología de diseño curricular para educación superior*, México, Trillas.

## Fuentes Periódicas

- ANUIES (1981), "Plan Nacional de Educación Superior 1981-1991", en *Revista de Educación Superior*, núm. 39, julio-septiembre.
- CIEES (1993), "Evaluación de un programa docente en educación superior", en *Serie materiales de apoyo a la evaluación educativa*, núm. 10, SEP/ANUIES.
- Conrad C. y R. Blackburd (1988), "Correlates of Departmental Quality in Regional Colleges and Universities", en *American Educational Research Journal* 22, núm. 2.
- Conrad C. y R. Wilson (1985), "Academic Program Reviews", en *Asche-Eric, Higher Education Reports*, núm. 5, Washington.
- Glazman R. y M. Figueroa (1981), "Panorámica de la investigación sobre desarrollo curricular", en *Congreso Nacional de Investigación Educativa. Documento base*, México, edición del autor, vol. 1.
- Llarena D' Therry, Rocío (1994), "La evaluación de la educación superior en México", en *Revista de Educación Superior*, vol. XII (1), núm. 89, enero-marzo.

## Otras Fuentes

- ANUIES (1984), "Programa Nacional de Educación Superior", presentado en la *Asamblea del ANUIES*, Culiacán, Sinaloa.
- De la Madrid Hurtado, Miguel (1983), *Primer Informe de Gobierno*, 1 de septiembre.
- SEP (1984), *Manual de procedimientos para otorgar y mantener el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior*, México.
- SEP (1989), *Programa Nacional de Modernización Educativa 1989-1994*, México.